

INFORME DE PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
FINANCIERA EN LA ALCALDIA DE MEDINA CUNDINAMARCA



EMMELYN NATALIA ALVARADO BERMUDEZ



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA  
VILLAVICENCIO

2021

INFORME DE PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
FINANCIERA EN LA ALCALDIA DE MEDINA CUNDINAMARCA

EMMELYN NATALIA ALVARADO BERMUDEZ

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Contador Público

Asesor

ALVARO HERNÁN NIÑO BUSTOS

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA  
VILLAVICENCIO

2021

**Autoridades Académicas**

**FRAY JOSE GABRIEL MESA ANGULO, O. P.**

Rector General

**FRAY MAURICIO ANTONIO CORTES GALLEGO, O. P.**

Vicerrector Académico General

**P. JOSE ANTONIO BALAGUERA CEPEDA, O. P.**

Rector Sede Villavicencio

**FRAY RODRIGO GARCIA JARA, O. P.**

Vicerrector Académico Sede Villavicencio

**JULIETH ANDREA SIERRA TOBON**

Secretaria de División Sede Villavicencio

**JAVIER MAURICIO ALZATE TABARES**

Decano de la Facultad de Contaduría Pública

## Contenido

	Pág.
Resumen .....	7
Abstract.....	8
Glosario.....	9
Introducción .....	10
Objetivos.....	12
Objetivo General .....	12
Objetivos Específicos.....	12
1. Aspectos éticos de buenas prácticas académicas .....	13
2. Metodología.....	13
3. Expertos que validaron los instrumentos.....	15
4. Referentes teóricos .....	16
5. Referentes conceptuales .....	19
6. Referentes contextuales: marco contextual .....	22
6.1. Misión.....	22
6.2. Visión .....	22
6.3. Fecha fundación .....	23
6.4. Nombre del fundador .....	23
6.5. Límites del municipio.....	23
6.6. Organigrama.....	23
7. Referentes legales: marco legal.....	24
8. RESULTADOS .....	24
8.1. FACTORES INTERNOS:.....	25

8.1.1	Debilidades .....	25
8.1.2	Fortalezas .....	25
8.2.	FACTORES EXTERNOS .....	25
8.2.1	Oportunidades .....	25
8.2.2	Amenazas .....	26
8.3.	Resultados alcanzados de la práctica .....	26
9.	Logros obtenidos .....	26
10.	Propuesta de mejoramiento o prospectiva .....	28
	Conclusiones .....	29
11.	Bibliografía .....	30
	Anexos .....	33

**Lista de Anexos**

	Pág.
Anexo 1 Mapa de Medina Cundinamarca .....	33
Anexo 2 Organigrama Alcaldía de Medina Cundinamarca .....	33
Anexo 3 Organigrama Secretaría Administrativa y Financiera .....	33
Anexo 4 Módulo Predial - Software Contable SINFA .....	34
Anexo 5 Impuesto Predial y Predios .....	34
Anexo 6 Registro de pagos - Impuesto Predial .....	34
Anexo 7 Certificados - Impuesto Predial .....	35
Anexo 8 Paz y Salvo - Impuesto Predial .....	35
Anexo 9 Paz y Salvo .....	36
Anexo 10 Búsqueda de Terceros .....	36
Anexo 11 Elaboración de Conciliaciones Bancarias .....	37
Anexo 12 Causación .....	37
Anexo 13 Recibos Universales (Manual - Módulo) .....	37
Anexo 14 Registro de Pago de Recibos Universales .....	38
Anexo 15 Control de Salida CDP y RP .....	38
Anexo 16 Verificación Contratos 2018 y 2019 .....	38
Anexo 17 Cursos Mi PG .....	39
Anexo 18 Registro de Documentos para Firma del Alcalde .....	39
Anexo 19 Otras Actividades .....	39
Anexo 20 Integraciones en la Alcaldía de Medina .....	40

## Resumen

La contaduría pública es una carrera con un amplio campo de acción, por ello, la Universidad Santo Tomás Sede Villavicencio genera convenios con empresas públicas o privadas, para que los estudiantes que estén próximos a graduarse realicen las prácticas empresariales como opción de grado.

En este trabajo se explicará los procesos que se llevaron a cabo por la estudiante practicante en la Secretaría Administrativa y Financiera en la Alcaldía de Medina Cundinamarca, como forma de apoyo y aprendizaje de lo visto durante la carrera en el área contable, esta práctica empresarial se llevó a cabo en el segundo semestre del año 2020; además, de las funciones, misión, visión, organización y plan de trabajo bajo el cual se administra la correspondiente secretaría.

El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. (Congreso de la República de Colombia, 1994)

Finalmente los aportes recibidos durante esta experiencia permitieron un gran crecimiento en el ámbito personal y laboral en la estudiante, afianzando sus conocimientos y generando más expectativas respecto a la carrera.

**Palabras Clave:** Alcaldía de Medina Cundinamarca, Secretaría Administrativa y Financiera, práctica contable, empresas públicas, empresas privadas, SINFA.

### **Abstract**

Public accounting is a career with a wide field of action, therefore, the Universidad Santo Tomás Sede Villavicencio generates agreements with public or private companies, so that students who are close to graduating carry out business practices as a degree option.

This work will explain the processes that were carried out by the student intern in the Administrative and Financial Secretariat in the Mayor's Office of Medina Cundinamarca, as a way of supporting and learning from what was seen during the career in the accounting area, this business practice is carried out in the second half of 2020; in addition, the functions, mission, vision, organization and work plan under which the corresponding secretariat is administered.

The municipality is the fundamental territorial entity of the political-administrative division of the State, with political, fiscal and administrative autonomy, within the limits indicated by the Constitution and the law and whose purpose is the general welfare and the improvement of the quality of life of the population in their respective territory. (Law 136, 1994)

Finally, the contributions received during this experience allowed a great growth in the personal and work environment of the student, strengthening her knowledge and generating more expectations regarding the career.

**Key Words:** City Hall of Medina Cundinamarca, Administrative and Financial Secretariat, accounting practice, public companies, private companies, SINFA.

## Glosario

**Práctica Empresarial:** En la fase práctica el estudiante adquiere las competencias necesarias para desenvolverse con solvencia en el exigente mundo empresarial. Más que sólo conocimientos teóricos, un profesional de hoy necesita contar con las habilidades muy desarrolladas en liderazgo, trabajo en equipo, comunicación oral y escrita, búsqueda de información, trabajo bajo presión y por objetivos. (Uniempresarial - definición practica empresarial, 2020)

**Presupuesto:** Es un cálculo aproximado de los ingresos y gastos que se obtendrán tras la realización de la actividad. Podemos decir que el presupuesto es una meta para la empresa que ha de cumplir para la consecución de sus objetivos y marcar las prioridades. (Debitoor, 2020)

**Contabilidad:** Según el libro Contabilidad General define la contabilidad “el sistema de información que permite identificar, clasificar, registrar, resumir, interpretar, analizar y evaluar, en términos monetarios, las operaciones y transacciones de una empresa”. (Díaz, 2006, pág. 2)

**Tesorería:** “La Tesorería General es la encargada de planear, programar, coordinar, dirigir controlar y ejecutar los recaudos y pagos del Municipio; manejar la deuda pública conforme a las normas y procedimientos vigentes” (Alcaldía de Envigado, 2020)

**Código sustantivo del trabajo:** De acuerdo a Colombia Legal Corporation el código de sustantivo de trabajo “nace con la finalidad de proteger las partes involucradas en un contrato laboral, es decir, entre el trabajador y el empleador – quien contrata los servicios del empleado” (Colombia Legal Corporation, 2019)

**Deducciones de nómina:** “Los descuentos en la nómina son valores reducidos del salario de los trabajadores regulado por las leyes laborales, constitucionales y de seguridad social” (Runa, 2019).

## Introducción

El presente informe ejecutivo es el resultado de la práctica empresarial realizada en la Alcaldía de Medina, llevada a cabo por la estudiante en el periodo académico 2020-2, ocupando el cargo de practicante contable en la Secretaría Administrativa y Financiera con el objetivo general de brindar un acompañamiento de apoyo y aprendizaje en el área contable.

El informe cuenta con los siguientes apartes:

- Objetivos propuestos de la práctica, palabras claves, aspectos de buenas prácticas académicas.
- La metodología utilizada, los detalle presentes para el desarrollo de la práctica como son los referentes.
- Se presentan los resultados alcanzados, los resultados de los objetivos propuestos en la práctica y las actividades que permitieron su logro.
- Las diferentes lecciones aprendidas durante los meses de práctica trabajadas en la empresa, permitiendo tener una visión más clara del mundo laboral y de las áreas de desempeño de los Contadores públicos; para concluir, los anexos como fuente de evidencia en el lugar de la práctica.

Esta modalidad que se ha venido implementando por parte de la Universidad Santo Tomás Sede Villavicencio permite que el estudiante realice la práctica empresarial, durante un semestre académico, brindando apoyo en las entidades con las que la Universidad tenga convenios, con el propósito que el estudiante afiance los conocimientos adquiridos durante el curso de la carrera profesional.

Con base en lo anteriormente mencionado, la estudiante realizó su práctica empresarial, tiempo completo, desde el 01 de septiembre de 2020 hasta el 27 de noviembre de 2020; cumpliendo con los horarios de trabajo establecidos por la Alcaldía Municipal de Medina Cundinamarca.

Al realizar la práctica empresarial desde la Alcaldía Municipal, en la Secretaría Administrativa y Financiera como practicante contable, permitió a la estudiante un mayor crecimiento personal y profesional, con grandes expectativas de la vida laboral, haciendo de la estudiante una persona íntegra, capaz de solucionar diferentes situaciones que se presenten en el momento, con la plena capacidad de apoyar y desarrollar actividades contables, interactuar con el público, elaborar informes, que permitan una mejora en la redacción y comprensión lectora.

Además, crea en la estudiante un alto grado de puntualidad y responsabilidad, atendiendo y entregando a tiempo las diferentes actividades impartidas por el jefe en el momento indicado, haciendo de este futuro profesional una persona llena de muchas virtudes, capacidad de trabajo y apoyo a la comunidad.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Brindar un acompañamiento de apoyo y aprendizaje en el área contable mediante el desarrollo de Trabajo Social-Práctica Empresarial en la Secretaría Administrativa y Financiera de la Alcaldía de Medina Cundinamarca, generando un aporte constructivo para las actividades que se tienen que llevar a cabo y posibles soluciones.

### **Objetivos Específicos**

Prestar atención a los procedimientos llevados a cabo en el área contable de la Alcaldía de Medina Cundinamarca, con el objetivo de poder realizar las tareas encargadas.

Realizar material práctico para llevar el registro de los CDP y RP durante el proceso de la práctica empresarial.

Revisar y desarrollar metodología para buscar información en los contratos de los años 2018 y 2019.

Transmitir conocimientos en cuanto a lo aprendido durante la carrera en temas relacionados con las causaciones.

Brindar conocimientos en gestión humana (nómina, seguridad social, prestaciones sociales).

## **1. Aspectos éticos de buenas prácticas académicas**

Como practicante de la Universidad Santo Tomás Sede Villavicencio en la Secretaría Administrativa y Financiera - Alcaldía de Medina Cundinamarca, apliqué durante todo el desarrollo de la práctica empresarial, la ética profesional que me ha sido dada por parte de los docentes de la Facultad de Contaduría Pública, durante mi carrera de formación como profesional de Contador Público, siendo íntegra, transparente, clara, con pensamiento crítico y autónomo, manejando el principio de confidencialidad, capaz de solucionar problemas y brindar la ayuda necesaria; lo cual hizo que esta experiencia fuera enriquecedora y de gran apoyo en la entidad, permitiéndome adecuar a los diferentes procesos contables, generando una buena confianza en el equipo de trabajo y un grato ambiente laboral.

## **2. Metodología**

El trabajo social la cual se desarrolló bajo la modalidad “Práctica empresarial en la Secretaría Administrativa y Financiera de la Alcaldía de Medina Cundinamarca”, se aplicó al método deductivo ya que parte de lo general a lo particular, puesto que las actividades a realizar en la Secretaría Administrativa y Financiera se rigen por las normas contables establecidas para entidades del estado como lo es la Alcaldía Municipal, dando cumplimiento al estatuto tributario del Municipio de Medina, resoluciones y decretos, para el desarrollo de las distintas actividades a realizar.

En ese orden de ideas, el desarrollo del primer objetivo que corresponde al aprendizaje de las distintas actividades que se llevan a cabo en la Secretaría Administrativa y Financiera, se mantuvo desde el primer día de la práctica empresarial, con la plena disposición de aprender y ejecutar de la mejor manera las acciones impartida por las personas encargadas de cada área.

El segundo objetivo buscaba implementar un material práctico para el registro adecuado de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registros Presupuestales (RP) de la entidad, se verificó la información que contiene estos 2 documentos, posterior se hizo utilización de la aplicación Excel, diseñándose un formato eficaz, diligenciable y comprensible.

El tercer objetivo buscaba la verificación de los contratos realizados en los años 2018 y 2019, junto con el auxiliar contable de la Secretaría, logrando cumplir con la meta de llenar los 2 formatos exigidos, para el adecuado diligenciamiento de estos.

Para el desarrollo del cuarto objetivo implementé y transmití mis conocimientos en cuanto a las causaciones, se llevó a cabo teniendo en cuenta la naturaleza de las cuentas y a que clase en el PUC era más acorde para poder realizar la contabilización, actividad que fue desarrollada con apoyo del Auxiliar contable de la Secretaria Administrativa y Financiera.

El quinto objetivo hace referencia a brindar conocimiento en gestión humana, aquí siempre estuve dispuesta en compartir mis conocimientos humanos y profesionales para dar solución a los diferentes inconvenientes o dudas presentadas en la Secretaria Administrativa y Financiera.

Para la culminación y cumplimiento de los diferentes objetivos, se llevaron a cabo las siguientes actividades durante el desarrollo de la práctica empresarial en la Secretaría Administrativa y Financiera de la Alcaldía de Medina, las cuales son:

1. Manejo del software contable SINFA (búsqueda de terceros, exportar libros auxiliares, entre otros).
2. Elaboración de conciliaciones bancarias.
3. Elaboración de órdenes de pago, comprobantes de egreso y causaciones.
4. Elaboración de formatos universales manejados en Tesorería (papeletas, paz y salvos, certificados de residencia, entre otros).
5. Registro de pagos de recibos universales (cruce para conciliar).
6. Verificación en el módulo para el pago del Impuesto Predial, y revisión de los comprobantes de pago con el sistema.
7. Expedición de certificados de paz y salvo del Impuesto Predial.
8. Control de salida de CDP y RP.
9. Verificación de contratos durante el año 2018 y 2019, para el diligenciamiento de formatos requeridos.
10. Realización cursos de Mi PG.

El presente informe se presentará a la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Santo Tomás Sede Villavicencio con los resultados obtenidos en el periodo académico 2020-2, cabe aclarar que estamos pasando por una emergencia sanitaria mundial (coronavirus- covid19)

motivo que no fue impedimento en la realización de mi opción de grado, puesto que a esa época no existieron altos niveles de contagio en el Municipio de Medina, lo que permitió culminar la práctica empresarial con el tiempo establecido por la Universidad Santo Tomas Sede Villavicencio.

La socialización de los resultados del proceso en la Alcaldía de Medina se realizó por medio de la calificación impartida por el jefe inmediato en la Secretaría Administrativa y Financiera.

### **3. Expertos que validaron los instrumentos**

El proceso que se llevó a cabo para la validación de los instrumentos implementados durante el proceso de la Práctica Empresarial en la Secretaria Administrativa y Financiera de la Alcaldía de Medina Cundinamarca, fueron los siguientes:

- Diligenciamiento del Formato 7125-F-191 Evaluación Opción de Grado - Trabajo Social por parte del coordinador del estudiante en la Alcaldía de Medina Cundinamarca, teniendo en cuenta las diferentes tareas encargadas al estudiante y la participación en actividades llevadas a cabo en la entidad, durante el tiempo estipulado de la práctica empresarial.
- Diligenciamiento del Formato 7125-F-191 Evaluación Opción de Grado - Trabajo Social por parte del estudiante practicante en la Alcaldía de Medina Cundinamarca, teniendo en cuenta las diferentes tareas encargadas al estudiante y la participación en actividades llevadas a cabo en la entidad, durante el tiempo estipulado de la práctica empresarial.
- Diligenciamiento del Formato 7125-F-191 Evaluación Opción de Grado - Trabajo Social por parte del docente coordinador del proceso en la Alcaldía de Medina Cundinamarca.

Para el buen desarrollo de las actividades realizadas durante la práctica empresarial, fue necesario ampliar mis conocimientos adquiridos durante el transcurso de mi carrera profesional y adquirir nuevos conocimientos, dando como resultado los siguientes marcos referenciales que permitió un mejor entendimiento y acoplamiento con los diferentes actividades llevadas a cabo en la Alcaldía Municipal.

#### 4. Referentes teóricos

La historia de la contabilidad ha estado en constante evolución con el pasar de los años, involucrando así a muchos países de los cuales, nos han dejado ver cómo el ser humano se las ha ingeniado utilizando su inteligencia para llevar un control, dándole respuesta a la necesidad de crear un registro de operaciones de las distintas actividades que se han generado desde la edad antigua hasta nuestros días.

Según Álvaro Hoyo Olivares (2013) algunos estudiosos de la contabilidad coinciden en establecer tres grandes períodos en los que se enmarca la evolución de la contabilidad:

1. Período empírico
2. Período clásico
3. Período científico

La contabilidad nace por la necesidad de los comerciantes o dueños de ganado o sembradíos de conocer sus ganancias; esto es lo que se conoce como el periodo empírico que abarca, aproximadamente hasta el año 1202. Cuando el tráfico del comercio se constituyó en un procedimiento común, la contabilidad y los libros de comercio surgieron como una imposición práctica.

En Babilonia, bajo el reinado de Hammurabi, surgió una clase de comerciantes que actuaba en la actividad privada como intermediario, mayorista, banquero y prestamista, conocido por Tamkarum, lo que obligó al gobierno a reglamentar el registro de sus operaciones comerciales mediante leyes incluidas en el “**Código de Hammurabi**”, dictado en 1750 a.n.e., documento que constituiría la primera reglamentación contable que se conoce.

La aparición de la escritura en la Mesopotamia representa un paso en la evolución de la Contabilidad que se originó hace unos 11 000 años. El desarrollo de la contabilidad en Egipto, está propiciada por las actividades marítimas mercantiles, al auge agrícola y al progreso de las relaciones con pueblos vecinos.

Los romanos desarrollaron un sistema preciso que normaba la recaudación de tributos y transacciones con los proveedores, debido a su política expansionista.

El período clásico, que se subdivide en el nacimiento y formación de la partida doble, que comienza en el 1202 y se desarrolla hasta 1494; y la expansión y aplicación de la partida doble que ocupa desde 1494 hasta 1840 aproximadamente. En este período, la contabilidad se

caracteriza por la profundización del método de la partida doble; el incremento del comercio entre los países; el desarrollo de las operaciones de crédito; el nacimiento de las sociedades comerciales; la aparición del capitalismo; y la existencia de una confianza en el sistema contable y de la información que genera.

Para Álvaro Hoyo Olivares (2013) el comerciante y economista italiano Benedetto Cotrugli Raugero es considerado el primer autor que estableció claramente el uso del método de la partida doble; en el año 1458 escribió su obra “Della Mercatura e del mercante Perfetto”.

Es Luca Pacioli quien desarrolla y perfecciona el método contable de la partida doble. En 1494 publica el libro “Summa de arithmetica, geometria, proportioni et proportionalita”, el que es aceptado como la primera obra impresa exponiendo el método de la partida doble.

Y el período científico, que se relaciona desde el 1840 hasta nuestros días donde se tenía la necesidad de mejorar la información que proporcionaba la contabilidad y esto fue lo que condujo a la creación de convenciones contables internacionales. (Santos Cid, 2018)

En Colombia, el marco jurídico está conformado por:

- Ley 43 de 1990 y Ley 145 de 1960 por el cual se reglamenta la profesión de Contador Público y otras disposiciones.
- Antes de la llegada de las NIIF, estaba el Decreto 2649 de 1993 por medio del cual nos daba el Reglamento General de Contabilidad. **(Gerencie.com, 2020)**

Con la creación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para que Colombia estuviera a la vanguardia se vio en la necesidad de crear la Ley 1314 de 2009, permitiendo así hacer un proceso de convergencia, dándole a los stakeholders la seguridad de obtener unos estados financieros con transparencia, comparable y confiables; estas políticas han hecho que las empresas PYMES tenga la posibilidad de ser más competitivas en el mercado global y que a nivel mundial se pueda hablar en un solo idioma contable.

La contabilidad pública juega un papel importante dentro de las organizaciones del Estado, puesto que es de gran importancia manejar los recursos que estos tiene como deben ser, facilitando así, el desarrollo de las diversas actividades que tiene a su cargo, por lo tanto,

El presupuesto público es una herramienta de carácter financiero, económico y social, lo cual permite al estado planear, programar y proyectar los ingresos y gastos públicos durante un periodo fiscal, a fin de que lo programado o proyectado en materia presupuestal sea lo más cercano a la ejecución. (Romero Romero, 2013, pág. 33)

Por otra parte, el presupuesto público debe estar dirigido a cumplir con los planes que el Estado ha impuesto para cumplir con los fines esenciales de este, (Romero Romero, 2013) afirma que:

El presupuesto público es el principal instrumento utilizado por los gobiernos para desarrollar planes y programas de desarrollo, en concordancia con el artículo 346 de la Constitución Nacional. El gobierno formulará anualmente el presupuesto de rentas y ley de apropiaciones que deberá corresponder al Plan Nacional de Desarrollo. (Pág. 34)

Para completar este gran conjunto, en 1996 el congreso aprueba la **Ley 298**, con la cual se crea la Contaduría General de la Nación (CGN), el artículo 1 de esta Ley ordena lo siguiente: “A cargo del Contador General de la Nación, crease la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Crédito y Hacienda Publico, con Personería Jurídica, autonomía presupuestal, técnica, administrativa, y regímenes especiales en materia de administración de personal, nomenclatura, clasificación, salarios y prestaciones”. (Pulgarín Giraldo & Cano Pabón, 2020)

Al mismo tiempo, la Alcaldía Municipal del Municipio de Medina Cundinamarca como una de las entidades del Estado, perteneciente a la Rama Ejecutiva, quien será la entidad donde se ejecute la práctica empresarial, desarrollando las diferentes actividades contables para lo cual es de suma importancia tener conocimiento sobre temas como las NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público), por lo tanto,

La Ley 489 de 1998, establece la organización y funcionamiento de las entidades y organismos pertenecientes a la Rama Ejecutiva del orden nacional (ver Anexo 3. Rama Ejecutiva del Orden Nacional). Adicionalmente, las gobernaciones, las alcaldías, las secretarías de despacho y los departamentos administrativos son los órganos principales de la administración en el correspondiente nivel territorial. (Mesa de Entidades de la CIEFP, 2018)

Cabe resaltar, que las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público llegaron para modernizar a la regulación contable pública en Colombia, si bien,

“El objetivo de las NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público) es el de lograr reflejar total transparencia en el relación al ámbito financiero de las entidades públicas” (Peñuela, 2016).

En otras palabras, dentro de la política de regulación ejercida por el Contador General de la Nación, se han venido tomando nuevos cambios relacionados con los avances normativos internacionales emitidas por el Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad, lo que da inicio a la implementación de las NICPS dentro de las diferentes entidades del sector público. (Contaduría General de la Nación, 2018)

## **5. Referentes conceptuales**

A continuación, se presentan algunas definiciones de términos relacionados con la contabilidad, que serán utilizados en el desarrollo de la práctica empresarial como opción de grado en la Alcaldía de Medina Cundinamarca, con el fin de llevar a cabo todas las tareas impartidas por el jefe.

### **Software Contable SINFA**

“Sistema de Información Financiero y Administrativo S.A.S (SINFA), es una Empresa Colombiana de Tecnología de la Información dedicada al diseño y desarrollo de Software para el Sector Gobierno, que contribuye en el crecimiento económico y social del país” (Sinfa, 2021).

### **Causación**

Se fundamenta en la norma técnica que estipula que las transacciones o hechos económicos deben reconocerse en el período en el cual se realicen y no solamente cuando se efectúe el pago o se reciban los ingresos. Para preparar los estados financieros en forma razonable es necesario hacer los asientos de ajuste. (Díaz, 2006, pág. 57)

### **Ingresos**

“Los ingresos constituyen incrementos en los beneficios económicos, ya sea como entradas o incrementos de valor en los activos o decrementos en las obligaciones” (Actualícese, 2018).

### **Egresos**

“Los gastos constituyen decrementos en los beneficios económicos a manera de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos” (Actualícese, 2018).

**Nómina**

Según la definición dada por el Diccionario contable Debitoor la nómina es aquello que “Indica la cantidad pagada a los empleados por el trabajo que han hecho en la empresa durante un período determinado de tiempo, normalmente mensual o trimestral” (Debitoor, 2021)

**Trabajo en Equipo**

Es más que un colectivo de personas. Es aquel colectivo de personas capaces de interactuar unas con otras, de ser conscientes de la personalidad de las otras, con sus aspectos positivos y negativos, y de percibirse a sí mismos y a los demás como integrantes de una unidad. El trabajo que producen será, por tanto, muy superior en cantidad y calidad al que resultaría de la simple suma del trabajo individual de sus miembros. (Durán Asencio, 2018, pág. 7)

**Comprobante de Egreso**

Es un documento contable que permite registrar el pago de las diferentes obligaciones que adquiere el ente económico como: cuentas por pagar a proveedores, obligaciones laborales, cancelación de los diferentes gastos operacionales (servicios, papelería, etc.), transacciones comerciales, causar anticipos, etc. (Siigo, 2021)

**Conciliación bancaria**

“Es el procedimiento mediante el cual se identifican, confrontan y concilian las diferencias entre lo que la empresa ha contabilizado de los bancos y lo que los bancos reportan en sus estados de cuenta” (Gerencie.com, 2021)

**Impuestos**

Según la definición dada por Gerencie los impuestos son “las prestaciones en dinero o en especie, exigidas por el Estado en virtud del poder de imperio, a quienes se hallen en las situaciones consideradas por la ley como hechos impositivos” (Gerencie.com, 2017).

**Impuesto Predial**

“El Impuesto Predial Unificado lo pagan todos los propietarios, poseedores o usufructuarios de bienes inmuebles que estén ubicados dentro del Distrito Capital” (Secretaría Distrital de Hacienda, s.f).

Según el Estatuto Tributario de la Alcaldía de Medina Cundinamarca, dice que “El Impuesto Predial Unificado se liquidará por parte de la administración municipal, con base en el avalúo catastral vigente del predio para el respectivo periodo gravable” (Alcaldía de Medina, 2012).

### **Impuesto de Industria y Comercio (ICA)**

El hecho generador del impuesto de Industria y Comercio está constituido por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en la jurisdicción del Municipio, ya sea que se cumplan de forma permanente u ocasional, en inmueble determinado, con establecimientos de comercio o sin ellos. (Alcaldía de Medina, 2012)

### **Código sustantivo de trabajo**

De acuerdo a Colombia Legal Corporation el código de sustantivo de trabajo “nace con la finalidad de proteger las partes involucradas en un contrato laboral, es decir, entre el trabajador y el empleador – quien contrata los servicios del empleado” (Colombia Legal Corporation, 2019).

### **Contratos de prestación de servicios**

El contrato de prestación de servicios profesionales fue creado como una herramienta de gestión para vincular de manera temporal a personas naturales y así dar cumplimiento de determinados cometidos o para convenir con personas jurídicas unas obligaciones específicas para ejecutar, encaminadas a integrar necesidades de interés general. (Anaya Borrero, Andrade Betancourt, Herazo Molina, & Sánchez Hernández, 2014)

### **Carrera Administrativa**

La Carrera Administrativa en Colombia es un sistema técnico de administración de personal, que regula los procesos de selección, evaluación del desempeño, calificación, capacitación, estímulos y retiro de los servidores públicos y busca la profesionalización del Talento Humano del sector público, teniendo como principio de ingreso y ascenso a los cargos públicos, el mérito, con el fin de fortalecer la transparencia y el buen gobierno del país. (CNSC, 2021)

### **Estampillas**

Según el Estatuto Tributario del Municipio de Medina Cundinamarca las estampillas son la “Compilación de los tributos. El presente acuerdo compila de los aspectos sustanciales de los siguientes impuestos y contribuciones municipales” (Alcaldía de Medina, 2012).

## **6. Referentes contextuales: marco contextual**

Teniendo en cuenta que la práctica empresarial se realizó en la Alcaldía de Medina Cundinamarca, se presenta la construcción del marco contextual aplicativo al Municipio y la Alcaldía Municipal, información que es generada por la página web municipal.

### **6.1. Misión**

Integrar el municipio de Medina con la comunidad recuperando el sentido de pertenencia, identidad, solidaridad, equidad con las actividades ejecutadas por la administración con los lineamientos del gobierno nacional, esquema de ordenamiento territorial, y plan de desarrollo teniendo en cuenta como base lo ambiental, la unidad familiar para la ejecución de la inversión, así como la gestión y el apoyo del talento humano existente en el municipio.

La tarea del día a día estará orientada hacia la lucha contra la corrupción, la búsqueda de una paz estable y duradera, la búsqueda de la eficiencia fiscal y administrativa, así como el desarrollo económico de nuestras gentes y su territorio acordes a estos años del siglo XXI. (Alcaldía de Medina, 2020)

### **6.2. Visión**

Nuestro municipio será un ente territorial unido y fortalecido con el colectivo municipal, auto sostenible y responsable de su desarrollo, será reconocido por sus fortalezas y generación de oportunidades con equidad e igualdad a nivel regional y nacional. Tendrá credibilidad y liderazgo para movilizar la ciudadanía e influir hacia la gestión de lo público con transparencia, eficiencia, honestidad con un efectivo recaudo e inversión del erario público propiciando cada actividad del mejoramiento de la calidad de vida de la población rural y urbana. (Alcaldía de Medina, 2020)

### **6.3. Fecha fundación**

02 de Febrero de 1.620

### **6.4. Nombre del fundador**

Fray Alonso Ronquillo

### **6.5. Límites del municipio**

El Municipio de Medina (Cund.) está situado en el extremo noreste del departamento, formando un ángulo limítrofe con los de Boyacá y el Meta, en el descenso de los “farallones de Gachalá” desde donde se mira las ilimitadas llanuras orientales. Es el más extenso de Cundinamarca con 1.192 Kilómetros cuadrados, y el que más ríos y quebradas tiene. Por su situación sobre el antiguo camino de la providencia del Guavio a Casanare se llamó “La Puerta del Llano”, rutas de los patriotas que en 1816 y 1817 en su huida del pacificador Morillo fueron a reunirse con Bolívar y Santander.

**Extensión área urbana:** 50 Km<sup>2</sup>

**Extensión área rural:** 1142 Km<sup>2</sup> (Alcaldía de Medina, 2020) (Ver anexo, Ilustración 1).

El marco geográfico en el cual se realizó la “práctica empresarial como opción de grado”, fue en el Departamento de Cundinamarca, Municipio de Medina, ubicado en la dirección Calle 13 No. 6-55 Casco Urbano, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, específicamente en la Secretaría Administrativa y Financiera, en el área contable y tesorería.

### **6.6. Organigrama**

La práctica empresarial fue desarrollada en la Alcaldía Municipal de Medina Cundinamarca, para que esta entidad del sector público cumpla a cabalidad con las funciones impartidas por el gobierno, debe estar organizada en distintas secretarías, por ello, encontramos el siguiente organigrama. (Ver Anexo 2).

En el lugar específico que se desarrolló la práctica empresarial, se encuentran distintas áreas que lo complementan para el correcto y buen funcionamiento de los recursos, por lo tanto, en la siguiente ilustración se ve reflejado todo el compendio de las áreas que hacen parte de la Secretaría Administrativa y Financiera de la Alcaldía de Medina Cundinamarca. (Ver Anexo 3).

## **7. Referentes legales: marco legal**

Las normas que se tuvieron en cuenta para el buen desarrollo de la práctica empresarial en la Alcaldía de Medina Cundinamarca se encuentran establecidas en: Constitución Política, leyes, normas contables, estatuto tributario, y directivas de la Alcaldía de Medina.

- Constitución política de Colombia.  
Artículo 311 Funciones del municipio.  
Artículo 315 Funciones de los alcaldes.  
Artículo 352 Presupuesto de la Nación.
- Ley 43 de 1990, de la profesión del Contador Público.
- Ley 136 de 1994, normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Resolución 354 de 2007, Régimen de Contabilidad Pública.
- Ley 1314 de 2009, convergencia a las NIIF y NICSP en Colombia.
- Decreto 678 de 2020.
- Sentencia C-448 de 2020.
- Estatuto tributario del Municipio de Medina Cundinamarca.
- Manual de funciones y competencias laborales de la Alcaldía de Medina Cundinamarca.

## **8. Resultados**

La práctica empresarial desarrollada en la Alcaldía de Medina Cundinamarca fue una experiencia gratificante y enriquecedora, sin lugar a duda se profundizaron conocimientos obtenidos en las clases, además, fue de gran ayuda en mi crecimiento profesional y personal; los

conocimientos obtenidos en el lugar de práctica fueron muchos y amplios, adecuarlos a la organización y adecuarme a ellos, fue todo un reto que se pudo cumplir a la perfección.

## **8.1. Factores internos:**

### **8.1.1 Debilidades**

- Mínimo conocimiento del sector público.
- El tiempo pactado fue corto para comprender en su totalidad todas las funciones de la Secretaría Administrativa y Financiera.

### **8.1.2 Fortalezas**

- Poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el curso de la carrera.
- Desempeño de tareas operacionales de carácter contable.
- Mayor seguridad al momento de hablar en público.
- Ayuda a generar mayores expectativas profesionales.
- Diálogo con personal capacitado.

## **8.2. Factores externos**

### **8.2.1 Oportunidades**

- Acceso asesorías financieras.
- Nuevos conocimientos.
- Experiencias laborales e interpersonales.
- Registro de transacciones.
- Acceso a los distintos módulos del software contable.
- Vivencia de un ambiente laboral.

### **8.2.2 Amenazas**

- Falta de equipos de computación con el software contable.
- Red de internet muy intermitente, impidiendo la realización de las labores a tiempo.
- Cortes de energía seguidos en el casco urbano del Municipio de Medina.

### **8.3. Resultados alcanzados de la práctica**

- Primer contacto con un software contable.
- Se obtuvo como resultado un aprendizaje en el manejo del Software Contable SINFA.
- Se logró el entendimiento del mecanismo de pago en el sector público, en este caso en la Alcaldía de Medina.
- Se logró nuevos conocimientos en cuanto al manejo de funciones y procedimiento, realizados en el sector público.
- Se logró cumplir a cabalidad con el tiempo de práctica empresarial, establecido por la Universidad Santo Tomás Sede Villavicencio.
- Se pudo colocar en práctica los conocimientos adquiridos durante la carrera, afianzándolos con la experiencia, brindándole a la Secretaría Administrativa y Financiera un apoyo en el área contable.
- Se obtuvo la experiencia de socializar y trabajar en equipo, hablar en público, sentir un clima laboral.

## **9. Logros obtenidos**

De conformidad con los objetivos de la práctica empresarial en la Alcaldía de Medina Cundinamarca, me dejó grandes experiencias dentro de las cuales, una en específico fue en la adquisición de nuevos conocimientos con respecto al Impuesto Predial, manejado desde el Software Contable; proceso que anteriormente me era desconocido.

### **Software contable SINFA – Módulo Predial**

“El Impuesto Predial Unificado, es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces ubicados en el municipio y se genera por la existencia del predio” (Alcaldía de Medina, 2012).

Para averiguar la forma de sacar el Impuesto Predial se realizan los siguientes pasos:

1. Entra al módulo (Ver Anexo 4).
2. Se puede buscar por: cédula catastral, propietario del predio, cédula del propietario, dirección o nombre del predio (Ver Anexo 5).
3. Se le da clic en calcular, para actualizar el valor del impuesto; después clic en Factura.
4. Después de realizar el pago en los puntos autorizados, se registra el módulo. Al realizarlo, se selecciona el banco por el cual fue realizado el pago, para cuando se realice el cierre, no exista problema al momento de conciliar los bancos. (Ver Anexo 6).

### **Expedición de Certificado de paz y salvo del Impuesto Predial**

Para realizar este proceso, el predio del cual se requiere el certificado debe estar al día en el pago del impuesto, de lo contrario, este no se podrá expedir; pero antes de este paso, se verifica en el sistema si se encuentra al día, de ser así, el usuario procederá a realizar el pago que tiene expedir el certificado.

1. Por el módulo de Predial se ingresa a la pestaña Certificados, seguido Paz y Salvo. (Ver Anexo 7).
2. Se ingresa el código catastral del predio, y se le da clic en “Imprimir Word”. (Ver Anexo 8).
3. Finalmente, el Certificado se genera de la siguiente manera. (Ver Anexo 9).

## **10. Propuesta de mejoramiento o prospectiva**

- Aconsejaría a la Universidad Santo Tomás Sede Villavicencio con asesoramiento de la Facultad de Contaduría Pública, realizar más convenios con entidades del sector público, con el fin de realizar las “prácticas empresariales como opción de grado” de los estudiantes del programa de Contaduría Pública, puesto que es una actividad muy enriquecedora en los futuros profesionales.
- Propongo que dentro de las materias que se tienen que ver en el transcurso de la carrera de Contaduría Pública, mezclen la enseñanza del sector público y privado, para tener un conocimiento más amplio y beneficioso.
- Buscar la forma de que la Facultad de Contaduría Pública pueda proporcionar charlas a los estudiantes con expertos en el sector público en materia de contable, para tener un acercamiento en algunos procedimientos que se manejan en este ámbito.

## **Conclusiones**

La experiencia y el aprendizaje que obtuve durante el desarrollo de la práctica empresarial en la Secretaría Administrativa y Financiera de la Alcaldía de Medina Cundinamarca, fue muy satisfactoria y enriquecedora, me dejó un gran aporte para mi formación profesional, sin lugar a duda adquirí conocimientos nuevos e interesantes de los cuales desconocía. Por ello, me parece importante y me gustaría que más compañeros de la Facultad de Contaduría Pública tuvieran la oportunidad de realizar sus prácticas empresariales en sectores como este, y para que esto suceda, me gustaría que las recomendaciones anteriormente dadas se pudieran cumplir a cabalidad con el propósito que en el futuro los nuevos profesionales tengan conocimientos tanto del sector privado como público, y ser Contadores Públicos eficaces y con nuevas expectativas en qué otro ámbito pueden trabajar.

## 11. Bibliografía

- Actualícese. (30 de 11 de 2018). Registro de ingresos, gastos y anticipos bajo aplicación de Estándares Internacionales. Obtenido de <https://actualicese.com/registro-de-ingresos-gastos-y-anticipos-bajo-aplicacion-de-estandares-internacionales/>
- Alcaldía de Envigado. (21 de 12 de 2020). Funcion de la tesorería. Obtenido de <https://www.envigado.gov.co/tesoreria/paginas/contenido/informacion-general/objetivo-y-funciones#:~:text=Objetivo-.La%20Tesorer%C3%ADa%20General%20es%20la%20encargada%20de%20planear%20C%20programar%20C%20coordinar,las%20normas%20y%20procedimientos%20vigente>
- Alcaldía de Medina. (2012). Acuerdo No. 022 del 2012 por el cual se contempla el estatuto tributario de la Alcaldía de Medina Cundinamarca. Obtenido de [https://medinacundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/medinacundinamarca/content/files/000107/5340\\_acuerdo-no-022-estatutotributario-medina.pdf](https://medinacundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/medinacundinamarca/content/files/000107/5340_acuerdo-no-022-estatutotributario-medina.pdf)
- Alcaldía de Medina. (22 de 01 de 2018). Organigrama Alcaldía de Medina Cundinamarca. Obtenido de <http://www.medina-cundinamarca.gov.co/alcaldia/organigrama>
- Alcaldía de Medina. (01 de 31 de 2020). Mapa de Medina Cundinamarca. Obtenido de <http://www.medina-cundinamarca.gov.co/alcaldia/mision-y-vision>
- Anaya Borrero, B. E., Andrade Betancourt, D., Herazo Molina, S. C., & Sánchez Hernández, D. L. (08 de 2014). El contrato de prestación de servicios en la legislación colombiana. Obtenido de <https://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/989/El%20contrato%20de%20prestaci%C3%B3n%20de%20servicios%20en%20la%20legislaci%C3%B3n%20colombiana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- CNSC. (2021). Comisión Nacional del Servicio Civil - ¿ Qué es carrera administrativa en Colombia? Obtenido de <https://www-ppal.cnsc.gov.co/observatorio/carrera-administrativa#:~:text=La%20Carrera%20Administrativa%20en%20Colombia,del%20sector%20p%C3%ABlico%20teniendo%20como>
- Colombia Legal Corporation. (25 de julio de 2019). ¿Qué es y cómo se aplica el código sustantivo del trabajo? Obtenido de <https://www.colombialelegalcorp.com/blog/codigo-sustantivo-de-trabajo-que-es-y-como-se-aplica/>

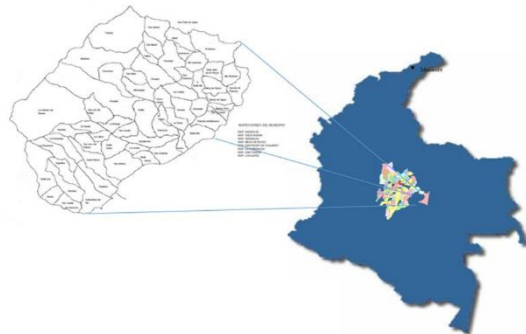
- Congreso de la República de Colombia. (02 de 06 de 1994). Ley 136 de 1994. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Obtenido de [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0136\\_1994.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0136_1994.html)
- Contaduría General de la Nación. (2018). Régimen de Contabilidad Pública en Convergencia con Estándares Internacionales de Información Financiera. Obtenido de <https://www.contaduria.gov.co/rcp-en-convergencia-con-niif-nicsp>
- Debitoor. (27 de 12 de 2020). Definición presupuesto. Obtenido de <https://debitoor.es/glosario/definicion-presupuesto>
- Debitoor. (2021). Definición nómina. Obtenido de <https://debitoor.es/glosario/definicion-nomina>
- Díaz, H. (2006). Contabilidad General Enfoque práctico con aplicaciones informáticas - 2° ed. México: Pearson Educación de México S.A. Obtenido de [https://www.academia.edu/12236786/contabilidad\\_general\\_enfoque\\_pr%C3%A1ctico\\_con\\_aplicaciones\\_inform%C3%A1ticas\\_pdf](https://www.academia.edu/12236786/contabilidad_general_enfoque_pr%C3%A1ctico_con_aplicaciones_inform%C3%A1ticas_pdf)
- Durán Asencio, A. (2018). Trabajo en equipo. España: Editorial Elearning. Obtenido de [https://books.google.com.co/books?id=GG12DwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.co/books?id=GG12DwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá. (27 de 12 de 2020). Uniempresarial - definición practica empresarial. Obtenido de <https://www.uniempresarial.edu.co/practica-empresarial/>
- Gerencie.com. (15 de noviembre de 2017). Clasificación de los impuestos. Obtenido de <https://www.gerencie.com/clasificacion-de-los-impuestos.html>
- Gerencie.com. (29 de 12 de 2020). Marco Jurídico de la Contabilidad en Colombia. Obtenido de <https://www.gerencie.com/marco-juridico-de-la-contabilidad-en-colombia.html#:~:text=El%20marco%20jur%C3%ADdico%20de%20la,marco%20jur%C3%ADdico%20de%20las%20NIIF.>
- Gerencie.com. (2021). Conciliación bancaria. Obtenido de <https://www.gerencie.com/conciliacion-bancaria.html>
- Mesa de Entidades de la CIEFP. (12 de 2018). Clasificación de entidades del sector público colombiano para la elaboración de Estadísticas de Finanzas. Bogotá D.C.: Comisión intersectorial de estadísticas de finanzas públicas. Obtenido de

[https://www.urf.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=/ConexionContent/WCC\\_CLUSTER-070104](https://www.urf.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=/ConexionContent/WCC_CLUSTER-070104)

- Peñuela, A. (16 de 06 de 2016). Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en Colombia, ¿cuáles son los desafíos de su aplicación para los preparadores? Obtenido de <https://www.incp.org.co/las-normas-internacionales-de-contabilidad-para-el-sector-publico-en-colombia-cuales-son-los-desafios-de-su-aplicacion-para-los-preparadores/>
- Pulgarín Giraldo, H., & Cano Pabón, J. A. (2020). Historia de la Contabilidad Pública en Colombia. *Revistas UDEA*. Obtenido de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/25575>
- Romero Romero, E. (2013). Presupuesto público y contabilidad gubernamental. (5a. ed.). Bogotá: Ecoe Ediciones. Obtenido de <https://elibro.net/es/lc/usta/titulos/69270>
- Runa. (31 de agosto de 2019). ¿Cómo funcionan las deducciones de nómina? Obtenido de <https://runahr.com/recursos/nomina/conoce-como-funcionan-las-deducciones-de-nomina/>
- Santos Cid, C. M. (2018). Una mirada a la historia de la Contabilidad. *Revista Cubana de Finanzas y Precios*, 17. Obtenido de [https://www.mfp.gob.cu/revista\\_mfp/index.php/RCFP/article/view/10\\_V2N12018\\_CMS\\_C](https://www.mfp.gob.cu/revista_mfp/index.php/RCFP/article/view/10_V2N12018_CMS_C)
- Secretaría Distrital de Hacienda. (s.f). Predial, ¿quiénes deben pagar? Obtenido de <https://www.shd.gov.co/shd/predial-quienes-deben-pagar>
- Siigo. (2021). Comprobante de egreso: qué es y cómo elaborarlo a través de tu Siigo Nube. Obtenido de [https://www.siigo.com/comprobante-de-egreso/#:~:text=El%20comprobante%20de%20egreso%20es,\)%2C%20transacciones%20comerciales%2C%20causar](https://www.siigo.com/comprobante-de-egreso/#:~:text=El%20comprobante%20de%20egreso%20es,)%2C%20transacciones%20comerciales%2C%20causar)
- Sinfa. (2021). Sistema de Información Financiero y Administrativo - Software Contable SINFA. Obtenido de <https://www.sinfa.com.co/empresa.php>

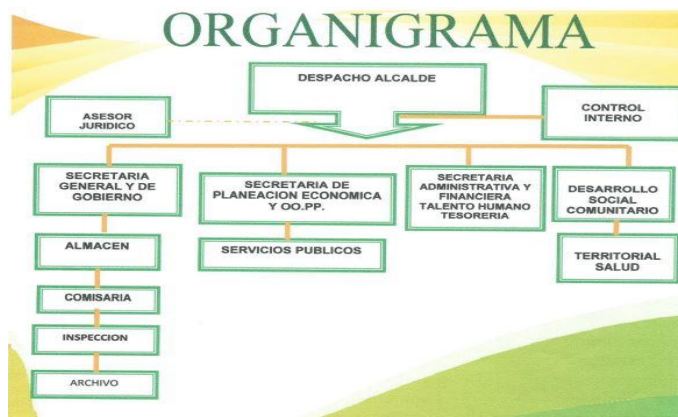
**Anexos**

*Anexo 1 Mapa de Medina Cundinamarca*



*Fuente:* (Alcaldía de Medina, 2020)

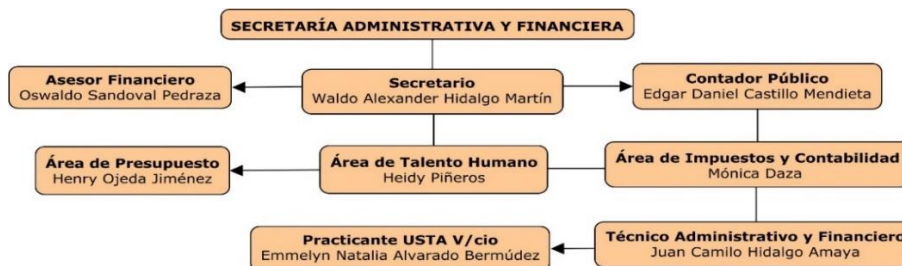
*Anexo 2 Organigrama Alcaldía de Medina Cundinamarca*



*Fuente:* (Alcaldía de Medina, 2018)

Recuperado de <http://www.medina-cundinamarca.gov.co/alcaldia/organigrama>

*Anexo 3 Organigrama Secretaría Administrativa y Financiera*



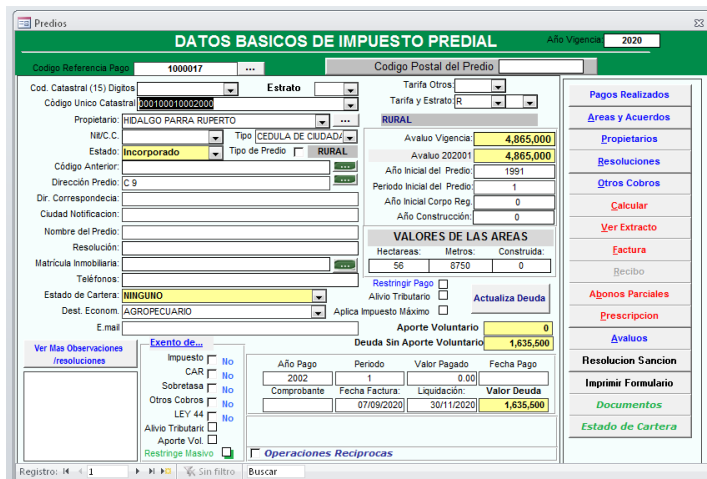
*Fuente:* (Emmelyn Natalia Alvarado Bermúdez, 2020).

*Anexo 4 Módulo Predial - Software Contable SINFA*



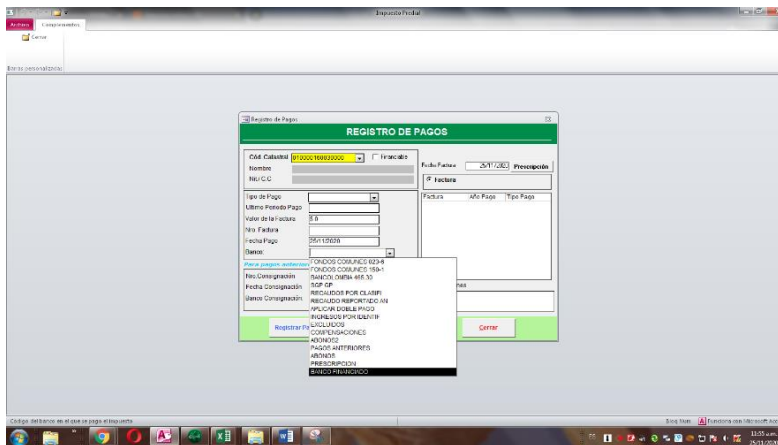
Fuente: (Emmelyn Natalia Alvarado Bermúdez, 2020).

*Anexo 5 Impuesto Predial y Predios*



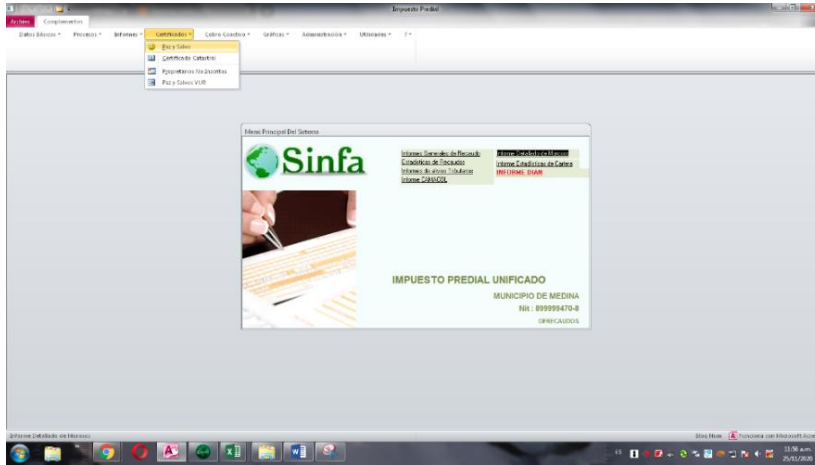
Fuente: (Emmelyn Natalia Alvarado Bermúdez, 2020).

*Anexo 6 Registro de pagos - Impuesto Predial*



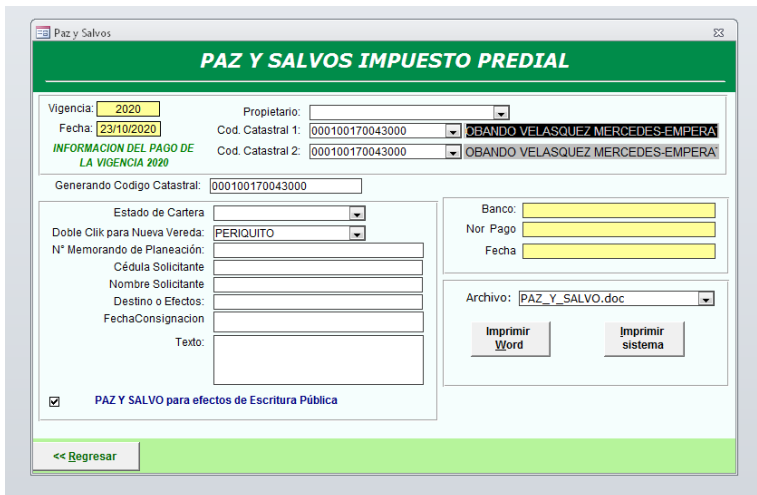
Fuente: (Emmelyn Natalia Alvarado Bermúdez, 2020).

*Anexo 7 Certificados - Impuesto Predial*




*Fuente:* (Emmelyn Natalia Alvarado Bermúdez, 2020).

*Anexo 8 Paz y Salvo - Impuesto Predial*



*Fuente:* (Emmelyn Natalia Alvarado Bermúdez, 2020).

Anexo 9 Paz y Salvo

	MUNICIPIO DE MEDINA CUNDINAMARCA - COLOMBIA NIT : 899.999.470-8	PAGINA : 1 de 1 CODIGO : 000.000 Versión: 1
	Secretaría Administrativa y Financiera	Impuestos

**PAZ Y SALVO No: 625**

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**CERTIFICA:**

Que el predio con Código Catastral No. 00-01-0017-0043-000, denominado LA SERRANIA ubicado en la vereda PERDITO a nombre de OBANDO VELASQUEZ MERCEDES-EMPERAT, con una cabida superficial de 68 Hectáreas y 5500 m<sup>2</sup>, Área Construida de 122 m<sup>2</sup> y un avalúo de \$82.132.000, (OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS M.C.) para la vigencia 2020.

Consecutivos  
 001 OBANDO VELASQUEZ MERCEDES-EMPERAT 20.042.322  
 BURESAK

Que el predio antes mencionado se encuentra a PAZ Y SALVO con el tesoro de este municipio por concepto de IMPUESTO PREDIAL y COMPLEMENTARIOS hasta el 31 de Diciembre de 2020.

Se expide la anterior certificación de PAZ Y SALVO, para efecto NOTARIAL.

Igualmente, se informa que en el municipio NO SE COBRA CONTRIBUCION POR CONCEPTO DE VALORIZACION.

Se expide en Medina Cundinamarca a los 23 días del mes de octubre del año DOS MIL VEINTE (2020)

WALDO ALEXANDER HIDALGO MARTIN  
 Secretario Administrativo y Financiero

"SIEMPRE CON LA GENTE"  
 Calle 13 No. 6-55 Tel: (57) Telefax 6768064 Código Postal 251420  
 E-mail: alcaldia@medina-cundinamarca.gov.co / Web www.medina-cundinamarca.gov.co

Fuente: (Emmelyn Natalia Alvarado Bermúdez, 2020).

Anexo 10 Búsqueda de Terceros

Terceros de la Entidad

**CONTRATISTAS -PROVEEDORES - EMPLEADOS-TERCEROS EN GENERAL**

Datos Generales Información Adicional

NIT 0 Sucursal 001 Dígito Chequeo 0 Código Anterior

Tipo Identificación C.C. Razón Social CAFAM

Representante Legal LOPEZ BEJARANO MIGUEL

Primer Apellido LOPEZ Segundo Apellido BEJARANO

Primer Nombre MIGUEL Segundo Nombre

Régimen Tributario Simplificado Clase Contratista/Gastos

Dirección CL 4 9 59 BRR NUEVO Código ICA

Entidad Oficial No

Número Telefónico

Número Telefónico 02 Número de Fax

País de Origen Colombia Departamento CUNDINAMARCA Ciudad o Municipio

**Retenciones y Embargos**

- Se le hace Retención en la Fuente
- Se le Retiene IVA
- Se le Retiene ICA
- Se le Retiene Timbre
- Otras Retenciones
- Embargos y Otros descuentos

Correo Electrónico

Cuentas Bancarias

Movimientos Por Tercero Año 2020 Consolidado

Contables  Presupuestales

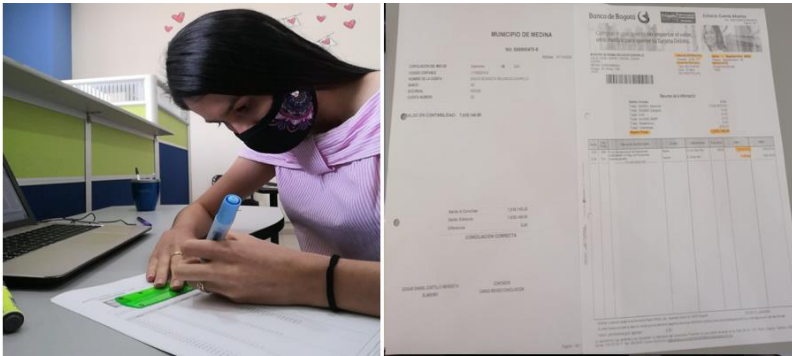
Importar Archivo CSV

A: Apellido 1, B: Apellido 2, C: Nombre 1, D: Nombre 2, E: Nom Completo, F: Identificación, G: Dirección, H: Teléfono, I: País (Colombia 001), J: Código Departamento, K: Código Ciudad, L: e-mail, M: Tipo (13 o 31)

Registro: 1 Sin filtrar Buscar

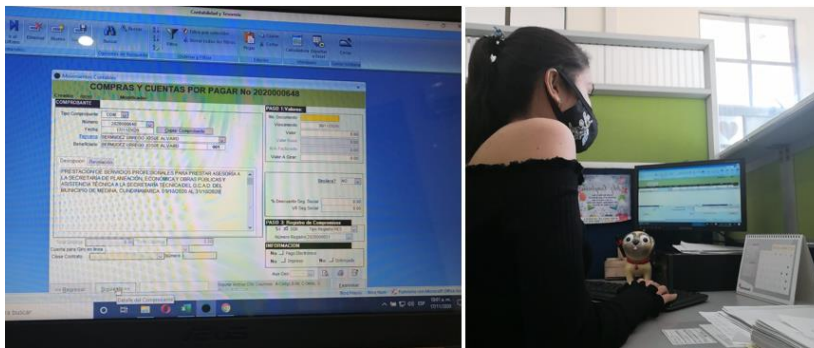
Fuente: (Emmelyn Natalia Alvarado Bermúdez, 2020).

*Anexo 11 Elaboración de Conciliaciones Bancarias*



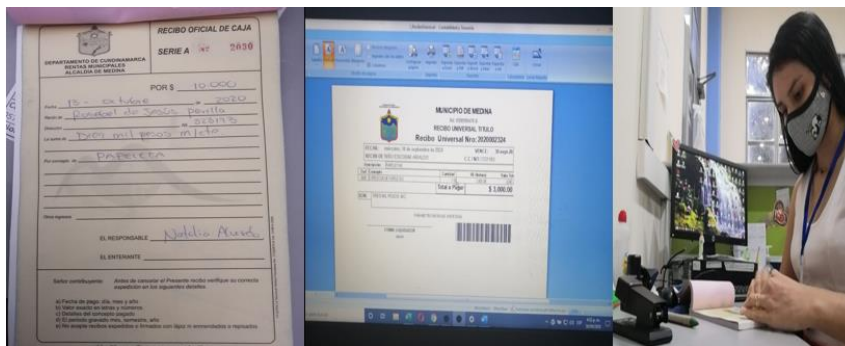
*Fuente:* (Emmelyn Natalia Alvarado Bermúdez, 2020).

*Anexo 12 Causación*



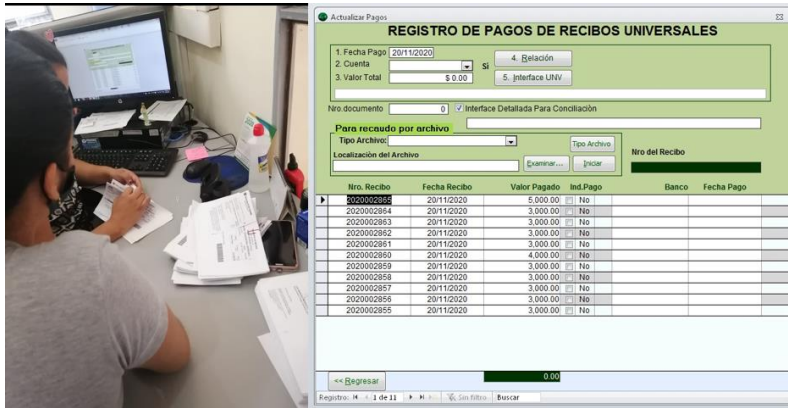
*Fuente:* (Emmelyn Natalia Alvarado Bermúdez, 2020).

*Anexo 13 Recibos Universales (Manual - Módulo)*



*Fuente:* (Emmelyn Natalia Alvarado Bermúdez, 2020).

*Anexo 14 Registro de Pago de Recibos Universales*



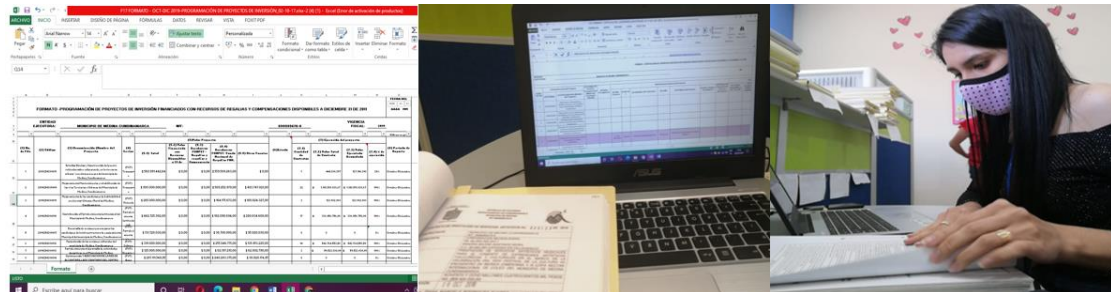
Fuente: (Emmelyn Natalia Alvarado Bermúdez, 2020).

*Anexo 15 Control de Salida CDP y RP*



Fuente: (Emmelyn Natalia Alvarado Bermúdez, 2020).

*Anexo 16 Verificación Contratos 2018 y 2019*



Fuente: (Emmelyn Natalia Alvarado Bermúdez, 2020).

*Anexo 17 Cursos Mi PG*



*Fuente:* (Emmelyn Natalia Alvarado Bermúdez, 2020).

*Anexo 18 Registro de Documentos para Firma del Alcalde*



*Fuente:* (Emmelyn Natalia Alvarado Bermúdez, 2020).

*Anexo 19 Otras Actividades*



*Fuente:* (Emmelyn Natalia Alvarado Bermúdez, 2020).

*Anexo 20 Integraciones en la Alcaldía de Medina*



*Fuente:* (Emmelyn Natalia Alvarado Bermúdez, 2020).